

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 1.718/2019

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la autorización en suelo no urbanizable de Centro Ganadero Municipal en Polígono 30, Parcela 12, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos.

Por Decreto de la Alcaldía 2019/00000618 de fecha 23 de mayo, se admitió a trámite la petición de Centro Ganadero Municipal en Polígono 30, Parcela 12, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos.

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de veinte días puedan presentarse alegaciones.

Hornachuelos, 24 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.